



# Asamblea General

Distr. limitada  
16 de junio de 2010  
Español  
Original: inglés

## Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

53° período de sesiones

Viena, 9 a 18 de junio de 2010

### Proyecto de informe

## Capítulo I

### Introducción

1. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos celebró su 53° período de sesiones en Viena del 9 al 18 de junio de 2010. Los integrantes de la Mesa de la Comisión fueron:

|  |                                  |
|--|----------------------------------|
| <i>Presidente:</i>                       | Dumitru-Dorin Prunariu (Rumania) |
| <i>Primera Vicepresidenta:</i>           | Nomfuneko Majaja (Sudáfrica)     |
| <i>Segundo Vicepresidente y Relator:</i> | Raimundo González Aninat (Chile) |

Las actas literales sin editar de las sesiones de la Comisión figuran en los documentos COPUOS/T. [...] a [...].


### A. Reuniones de los órganos subsidiarios

2. La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos celebró su 47° período de sesiones en Viena del 8 al 19 de febrero de 2010, bajo la presidencia de Ulrich Huth (Alemania). La Comisión tuvo a la vista el informe de la Subcomisión (A/AC.105/958).

3. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos celebró su 49° período de sesiones en Viena del 22 de marzo al 1 de abril de 2010, bajo la presidencia de Ahmad Talebzadeh (República Islámica del Irán). La Comisión tuvo ante sí el informe de la Subcomisión (A/AC.105/942). Las actas literales sin editar de las sesiones de la Subcomisión figuran en los documentos COPUOS/Legal/T.803 a 819.

V.10-54338 (S) 160610 170610



Se ruega reciclar 

## **B. Aprobación del programa**

4. En su sesión de apertura, la Comisión aprobó el programa siguiente:
  1. Apertura del período de sesiones.
  2. Aprobación del programa.
  3. Elección de la Mesa.
  4. Declaración del Presidente.
  5. Intercambio general de opiniones.
  6. Medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos.
  7. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III).
  8. Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 47º período de sesiones.
  9. Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre su 49º período de sesiones.
  10. Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual.
  11. El espacio y la sociedad.
  12. El espacio y el agua.
  13. El espacio y el cambio climático.
  14. La utilización de la tecnología espacial en el sistema de las Naciones Unidas.
  15. Cooperación internacional para promover la utilización de datos geoespaciales obtenidos desde el espacio en pro del desarrollo sostenible.
  16. Otros asuntos.
  17. Informe de la Comisión a la Asamblea General.

## **C. Elección de la Mesa**

5. En la 613ª sesión, celebrada el 9 de junio, Dumitru-Dorin Prunariu (Rumania) fue elegido Presidente de la Comisión, Nomfuneko Majaja (Sudáfrica) fue elegida Primera Vicepresidenta y Raimundo González Aninat (Chile) fue elegido Segundo Vicepresidente y Relator, cada uno por un período de dos años.
6. También en la 613ª sesión, la Comisión hizo suya la elección de Ulrich Huth (Alemania) para que ocupara el cargo de Presidente de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en su 47º período de sesiones y de Ahmad Talebzadeh (República Islámica del Irán) para que ocupara el cargo de Presidente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos por un período de dos años, a partir del 49º período de sesiones.

## D. Composición

7. De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 1472 A (XIV), 1721 E (XVI), 3182 (XXVIII), 32/196 B, 35/16, 49/33, 56/51, 57/116, 59/116 y 62/217, y con su decisión 45/315, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos quedó integrada por los 69 Estados siguientes: Albania, Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Benin, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Cuba, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Kazajstán, Kenya, Líbano, Malasia, Marruecos, México, Mongolia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, Rumania, Senegal, Sierra Leona, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de) y Viet Nam.

## E. Asistencia

8. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros de la Comisión: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Canadá, Chile, China, Colombia, Cuba, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, España, Estados Unidos, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Kazajstán, Kenya, Malasia, Marruecos, México, Mongolia, Nigeria, Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, Rumania, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Turquía, Ucrania, Venezuela (República Bolivariana de) y Viet Nam.

9. En su 613ª sesión, atendiendo a las solicitudes formuladas por los observadores de Azerbaiyán, Costa Rica, Côte d'Ivoire, los Emiratos Árabes Unidos, la República Dominicana, Túnez y Zimbabwe, así como de la Santa Sede, la Comisión decidió invitarlos a que asistieran a su 53º período de sesiones e hicieran uso de la palabra en él, según procediera, dando por sentado que ello no llevaría a prejuzgar solicitudes posteriores de igual índole ni entrañaría decisión alguna de la Comisión respecto de ese u otro estatuto.

10. Asistieron al período de sesiones observadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

11. Asistieron al período de sesiones observadores de las siguientes organizaciones intergubernamentales que gozan de la condición de observador permanente ante la Comisión: la Agencia Espacial Europea (ESA), el Centro Regional de Teleobservación de los Estados de África Septentrional (CRTEAN), la Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Austral (ESO), la Organización Europea de Telecomunicaciones por Satélite

(EUTELSAT-IGO), la Organización Africana de Cartografía y Teledetección (OACT) y la Organización de Cooperación Espacial de Asia y el Pacífico (APSCO).

12. Asistieron también al período de sesiones observadores de las siguientes organizaciones no gubernamentales que gozan de la condición de observador permanente ante la Comisión: la Academia Internacional de Astronáutica (AIA), la Asociación de Exploradores del Espacio (ASE), el Consejo Consultivo de la Generación Espacial (SGAC), EURISY, la Federación Astronáutica Internacional (FAI), la Fundación Mundo Seguro (SWF), el Instituto Europeo de Políticas del Espacio (ESPI), el Instituto Internacional de Análisis de Sistemas Aplicados (IIASA), el Instituto Internacional de Derecho Espacial (IISL), el Premio Internacional del Agua Príncipe Sultán Bin Abdulaziz, la Sociedad Internacional de Fotogrametría y Teleobservación, la Unión Astronómica Internacional (UAI) y la Universidad Internacional del Espacio.

13. En su 613ª sesión, atendiendo a las solicitudes formuladas por los observadores de la Asociación Internacional para el Avance de la Seguridad Espacial y la Asociación de Centros de Teleobservación del Mundo Árabe (ARSCAW), la Comisión decidió invitarlos a que asistieran a su 53º período de sesiones e hicieran uso de la palabra en él, según procediera, dando por sentado que ello no llevaría a prejuzgar solicitudes posteriores de igual índole ni entrañaría decisión alguna de la Comisión respecto de ese u otro estatuto.

14. En el documento A/AC.105/2010/INF/[...] figura una lista de los representantes de los Estados miembros de la Comisión, de los Estados que no son miembros de la Comisión, de los organismos de las Naciones Unidas y de otras organizaciones que asistieron al período de sesiones.

## **F. Declaraciones generales**

15. Durante el intercambio general de opiniones formularon declaraciones los representantes de los siguientes Estados miembros de la Comisión: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Austria, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Burkina Faso, Canadá, Chile, China, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Kazajstán, Malasia, México, Nigeria, Pakistán, Polonia, Reino Unido, República Árabe Siria, República de Corea, Rumania, Sudáfrica, Sudán, Suiza, Tailandia, Turquía, Ucrania y Venezuela (República Bolivariana de). El representante de Argelia formuló una declaración en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China. El representante de Zimbabwe formuló una declaración en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los Estados de África. El representante de Costa Rica formuló una declaración en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe. El representante de España formuló una declaración en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea. El representante de Egipto formuló una declaración en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Movimiento de los Países No Alineados. Los observadores de Túnez y los Emiratos Árabes Unidos también formularon

declaraciones. Además, formularon declaraciones los observadores de la APSCO, el CRTEAN, el ESPI, la FAI, el SGAC y la SWF.

16. La Comisión acogió con beneplácito la elección de su nuevo Presidente, el Sr. Dumitru-Dorin Prunariu (Rumania), su Primera Vicepresidenta, la Sra. Nomfuneko Majaja (Sudáfrica), y su Segundo Vicepresidente y Relator, el Sr. Raimundo González Aninat (Chile).

17. La Comisión expresó su gratitud al Sr. Ciro Arévalo Yepes (Colombia), Presidente saliente, al Sr. Suvit Vibulsresth (Tailandia), Primer Vicepresidente saliente, y al Sr. Filipe Duarte Santos (Portugal), Segundo Vicepresidente y Relator saliente, por la excelente labor desempeñada y los logros alcanzados durante sus mandatos.

18. El Presidente saliente de la Comisión formuló una declaración en la que puso de relieve los logros alcanzados por la Comisión en el período anterior y reconoció que la Comisión había realizado esfuerzos concretos para promover la cooperación y la coordinación de las actividades espaciales en los planos regional e interregional en beneficio de todos los países.

19. En la 613ª sesión, celebrada el 9 de junio, el Presidente hizo una declaración en la que destacó la función desempeñada por la Comisión en la promoción de iniciativas encaminadas a impulsar la exploración espacial y poner los beneficios de la tecnología espacial al servicio del desarrollo sostenible de todos los países. Subrayó la importancia fundamental de hacer frente a los principales problemas del desarrollo mundial mediante el perfeccionamiento de las aplicaciones de la ciencia y la tecnología espaciales.

20. En la 615ª sesión, la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría informó a la Comisión acerca de la labor realizada por la Oficina durante el año anterior y subrayó la importancia de disponer de recursos financieros y de otra índole para la ejecución satisfactoria del programa de trabajo de la Oficina.

21. La Comisión felicitó al Japón por el éxito de su misión espacial no tripulada Hayabusa, cuyo objetivo era recoger una muestra de material de un asteroide cercano a la Tierra. Se observó que esa había sido la primera vez que se había llevado a la Tierra una muestra de un asteroide para analizarla.

22. La Comisión también felicitó a la Federación de Rusia por el lanzamiento desde el cosmódromo de Baikonur de la nave espacial tripulada Soyuz TMA-19. Se trataba de la 24ª misión de una tripulación internacional a la Estación Espacial Internacional, y del centésimo lanzamiento en el marco del programa de la Estación.

23. La Comisión observó con reconocimiento que el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia había establecido un organismo espacial nacional.

24. La Comisión también observó que el Reino Unido había establecido el Organismo Espacial del Reino Unido, que reemplazaría al Centro Nacional Británico del Espacio.

25. La Comisión escuchó las disertaciones siguientes:

a) “Actividades de Túnez en el ámbito de los satélites y las redes de telecomunicaciones”, por el representante de Túnez;

b) “Actividades espaciales del Centro Nacional de Cartografía y Teleobservación”, por el representante de Túnez;

c) “Últimas novedades en el ámbito del espacio en Turquía, y el curso práctico de las Naciones Unidas, Turquía y la Agencia Espacial Europea sobre las aplicaciones de la tecnología espacial para obtener beneficios socioeconómicos”, por el representante de Turquía.

d) “Conferencia Mundial sobre la Luna”, por el representante de China.

26. La Comisión observó con reconocimiento que en octubre de 2009 se había celebrado con éxito en la República de Corea el 60° Congreso de la Federación Astronáutica Internacional, al que habían asistido más de 4.000 participantes de 72 países. La Comisión observó con satisfacción que el Congreso de la Federación Astronáutica Internacional sería acogido por el Gobierno de la República Checa en 2010 y por el Gobierno de Sudáfrica en 2011.

## **G. Aprobación del informe de la Comisión**

27. Tras examinar los diversos temas del programa sometidos a su consideración, la Comisión, en su [...] sesión, celebrada el [...] de junio, aprobó su informe a la Asamblea General, en el que figuraban las recomendaciones y decisiones que se enuncian a continuación.

## **Capítulo II**

### **Recomendaciones y decisiones**

#### **A. Medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos**

28. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 42 de la resolución 64/86 de la Asamblea General, de 10 de diciembre de 2009, la Comisión siguió examinando, como asunto prioritario, los medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos.

29. Los representantes de los Estados Unidos y Venezuela (República Bolivariana de) hicieron declaraciones en relación con el tema del programa. Durante el intercambio general de opiniones también formularon declaraciones sobre el tema los representantes de otros Estados miembros.

30. La Comisión escuchó las disertaciones siguientes:

a) “Índice de seguridad espacial 2010”, por el representante del Canadá;

b) “El Programa compartido de los Estados Unidos de conocimiento de la situación del entorno espacial”, por la representante de los Estados Unidos.

31. La Comisión convino en que, mediante su labor en las esferas científica, técnica y jurídica, tenía una función fundamental que cumplir para asegurar que el espacio ultraterrestre se reservara para fines pacíficos.

32. La Comisión observó con satisfacción el acuerdo de la Asamblea General de que, durante su examen de la cuestión, la Comisión podría seguir estudiando la manera de promover la cooperación regional e interregional sobre la base de las experiencias adquiridas en las Conferencias Espaciales de las Américas y las Conferencias de Líderes Africanos sobre la Ciencia y la Tecnología Espaciales para el Desarrollo Sostenible, y la función que la tecnología espacial podría desempeñar en la aplicación de las recomendaciones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible<sup>1</sup>.

33. La Comisión observó con reconocimiento que representantes de Colombia, el Ecuador y México, así como de la Secretaría pro tempore de la Quinta Conferencia Espacial de las Américas, establecida por el Gobierno del Ecuador, y del Grupo Internacional de Expertos, se habían reunido en Quito los días 16 y 17 de diciembre de 2009 y en Cuenca (Ecuador) los días 27 y 28 de mayo de 2010. La Comisión observó también que en esas reuniones se habían elaborado planes detallados en relación con los preparativos que quedaban pendientes para la Sexta Conferencia Espacial de las Américas, que acogería el Gobierno de México en noviembre de 2010. La Comisión observó además que conjuntamente con la reunión de mayo de 2010 se había celebrado un seminario sobre el fomento de la cooperación regional en cuestiones relativas al derecho y la política del espacio.

34. La Subcomisión observó con satisfacción que la Tercera Conferencia de Líderes Africanos sobre la Ciencia y la Tecnología Espaciales para el Desarrollo Sostenible se había celebrado en Argel del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2009, bajo los auspicios del Presidente de Argelia. A ese respecto, la Comisión observó que, con ocasión de la Conferencia, Argelia, Kenya, Nigeria y Sudáfrica habían firmado un acuerdo de cooperación relativo a la Constelación de satélites para la ordenación de recursos en África. La Comisión también observó con reconocimiento que el Gobierno de Kenya acogería la Cuarta Conferencia de Líderes Africanos, que se celebraría en 2011.

35. La Comisión también observó con satisfacción que la APSCO había celebrado la segunda reunión de su Consejo en Beijing los días 17 y 18 de diciembre de 2009 y había empezado a ejecutar el plan de desarrollo a largo plazo y el plan de proyectos quinquenal. En septiembre de 2010 la APSCO celebraría en el Pakistán un simposio sobre la tecnología espacial y sus aplicaciones respecto de la agricultura y la seguridad alimentaria.

36. La Comisión observó con reconocimiento que del 26 al 29 de enero de 2010 se había celebrado en Bangkok el 16º Foro del Organismo Espacial Regional de Asia y el Pacífico, bajo el tema “Las aplicaciones espaciales: contribuciones a la seguridad humana”. El 17º Foro, que organizarían conjuntamente los Gobiernos de Australia y del Japón, sería acogido por Australia en noviembre de 2010.

37. La Comisión hizo hincapié en que la cooperación y la coordinación regionales e interregionales en el ámbito de las actividades relativas al espacio ultraterrestre eran decisivas para fortalecer la utilización del espacio ultraterrestre con fines

---

<sup>1</sup> *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo, Sudáfrica, 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta S.03.II.A.1 y corrección).

pacíficos, prestar asistencia a los Estados en el fomento de su capacidad en la esfera espacial y contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio<sup>2</sup>.

38. La Comisión tomó conocimiento del proyecto de la Unión Europea relativo a la adopción de un código de conducta sobre las actividades en el espacio ultraterrestre. El proyecto de texto, que había sido aprobado por el Consejo de la Unión Europea en diciembre de 2008, incluía medidas de transparencia y de fomento de la confianza y reflejaba un enfoque amplio de la seguridad en el espacio ultraterrestre basado en los principios siguientes: libertad de acceso al espacio para toda clase de fines pacíficos, protección de la seguridad e integridad de los objetos espaciales en órbita y la debida consideración de los intereses legítimos de los Estados en materia de defensa. La Comisión también observó que se estaban celebrando consultas con otros Estados con el objetivo de lograr un consenso sobre un texto que fuera aceptable para el mayor número posible de Estados.

39. [...] reiteraron su compromiso con la utilización y exploración del espacio ultraterrestre con fines pacíficos e hicieron hincapié en los principios siguientes: el acceso al espacio ultraterrestre de forma igualitaria, sin discriminación y en condiciones equitativas para todos los Estados, independientemente de su nivel de desarrollo científico, técnico y económico; la no apropiación del espacio ultraterrestre, incluidos la Luna y otros cuerpos celestes, mediante la reclamación de soberanía sobre ellos, su utilización, su ocupación o por cualquier otro medio; la no militarización del espacio ultraterrestre y su explotación con el único fin de mejorar las condiciones de vida y consolidar la paz en el planeta; y la cooperación regional para fomentar las actividades espaciales, tal como se habían establecido en la Asamblea General y otros foros internacionales.

40. Algunas delegaciones opinaron que la Comisión ofrecía una oportunidad única de fomentar el diálogo y la cooperación internacionales e interregionales con el propósito de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos, y que era un foro útil para estimular la investigación y la divulgación de información, intercambiar buenas prácticas y definir medidas de fomento de la confianza en el marco del derecho internacional del espacio.

41. Algunas delegaciones opinaron que todas las actividades realizadas en el espacio ultraterrestre deberían reportar beneficios a la humanidad, y que todos los países, independientemente de su tamaño o su capacidad, deberían tener derecho a usar el espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

42. Se expresó la opinión de que la Comisión desempeñaba una función notable en el fomento de la cooperación en la esfera espacial, constituía un foro único para el intercambio de información entre los Estados y ofrecía oportunidades reales de aumentar la cooperación internacional, con arreglo a su mandato.

43. Se expresó la opinión de que el actual régimen jurídico relativo al espacio ultraterrestre no era adecuado para evitar el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre ni para abordar los problemas del medio espacial, y que sería importante seguir desarrollando el derecho internacional del espacio con el propósito de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos. La delegación que así opinó también expresó su apoyo a la creación de un instrumento jurídico

---

<sup>2</sup> A/56/326, anexo.



amplio para reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos, sin perjuicio del marco jurídico vigente.

44. Se expresó la opinión de que se debían mejorar las normas del derecho internacional del espacio para responder eficazmente a los retos que planteaban diversos problemas de las actividades espaciales, como por ejemplo, la ausencia de una definición y delimitación del espacio ultraterrestre, el uso de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre y la amenaza que planteaban los desechos espaciales. La delegación que expresó esa opinión consideró que la mejora del derecho internacional del espacio contribuiría a asegurar la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos exclusivamente, y que era preciso aumentar la coordinación en el sistema de las Naciones Unidas para fomentar el establecimiento de normas y mecanismos internacionales encaminados a abordar eficazmente los retos actuales de las actividades en el espacio ultraterrestre.

45. Se expresó la opinión de que la conclusión del proyecto de tratado sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y de la amenaza o el uso de la fuerza contra los objetos lanzados al espacio ultraterrestre, que China y la Federación de Rusia habían presentado ante la Conferencia de Desarme en 2008, evitaría una carrera armamentística en el espacio ultraterrestre.

46. Se expresó la opinión de que, a fin de mantener el carácter pacífico de las actividades espaciales y evitar el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, era indispensable que la Comisión aumentara su cooperación y coordinación con otros órganos y mecanismos del sistema de las Naciones Unidas, como la Primera Comisión de la Asamblea General y la Conferencia de Desarme.

47. Se expresó la opinión de que era imposible garantizar la seguridad y sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre si este no era un entorno pacífico, y que era importante entablar un compromiso constructivo con la Conferencia de Desarme sobre la seguridad en el espacio.

48. Se expresó la opinión de que la Comisión se había creado con el único propósito de promover la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y que otros foros, como la Primera Comisión de la Asamblea General y la Conferencia de Desarme, eran más adecuados para examinar cuestiones relativas al desarme.

49. Se expresó la opinión de que el principio que figuraba en el artículo I del Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes<sup>3</sup>, garantizaba la exploración y utilización libres del espacio ultraterrestre por todos los Estados, incluido el derecho a operar ininterrumpidamente la red mundial de telecomunicaciones.

50. Se expresó la opinión de que, para garantizar que los países en desarrollo disfrutaran los beneficios de la ciencia y la tecnología espaciales, los países desarrollados deberían compartir sus experiencias y conocimientos, y ofrecer posibilidades de acceso oportuno y sin discriminación a los datos.

---

<sup>3</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 610, núm. 8843.

51. Se expresó la opinión de que las actividades en el espacio ultraterrestre, que contribuían considerablemente al bienestar y al desarrollo socioeconómico de la humanidad, se deberían llevar a cabo de manera compatible con los derechos soberanos de los Estados, incluido el principio de no intervención consagrado en los instrumentos pertinentes de las Naciones Unidas.

52. La Comisión recomendó que en su 54º período de sesiones, que se celebraría en 2011, se siguiera examinando con carácter prioritario el tema de los medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos.

## **B. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos**

53. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con fines Pacíficos examinó el tema del programa “Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III)”, de conformidad con la resolución 64/86 de la Asamblea General.

54. Los representantes del Canadá, la Federación de Rusia, el Japón, Nigeria y Portugal formularon declaraciones en relación con el tema. Los representantes de otros Estados miembros también hicieron declaraciones sobre el tema durante el intercambio general de opiniones y el examen del informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 47º período de sesiones.

55. La Comisión escuchó una disertación titulada “Iniciativas espaciales en el Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales”, por el representante de los Estados Unidos.

56. La Comisión hizo suyas las recomendaciones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, presentadas a la Subcomisión en su 47º período de sesiones por su Grupo de Trabajo Plenario, que se había convocado nuevamente bajo la presidencia de S. K. Shivakumar (India) para examinar, entre otras cosas, la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III (A/AC.105/958, párr. 55 y anexo I, secc. III).

57. La Comisión observó con satisfacción que los Estados Miembros seguían contribuyendo a la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III mediante actividades nacionales y regionales y apoyando los programas establecidos atendiendo a esas recomendaciones y participando en ellos, y que algunos Estados habían establecido políticas para aprovechar al máximo y armonizar el uso de diversos tipos de servicios basados en el espacio, como la navegación, la meteorología y la teleobservación, para satisfacer las necesidades de la sociedad.

58. La Comisión observó con agradecimiento que el Equipo de acción sobre salud pública, presidido conjuntamente por el Canadá y la India, había incluido en su plan de trabajo el uso de las telecomunicaciones en el contexto de la telemedicina y las aplicaciones de la observación de la Tierra en el contexto de la teleepidemiología, con especial hincapié en la mejora de la salud pública y la gestión de las enfermedades infecciosas. La Comisión observó que el Equipo de acción estaba trabajando en los objetivos que figuraban en su plan de trabajo correspondiente al

período 2010-2011 y presentaría un informe a la Subcomisión en su 48º período de sesiones. La Comisión observó también que el Equipo de acción alentaba a los Estados Miembros a que realizaran aportaciones al informe del Equipo, comunicando experiencias y opiniones sobre las actividades futuras.

59. Se expresó la opinión de que la Comisión debería estudiar la posibilidad de celebrar una cuarta conferencia de las Naciones Unidas sobre la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos a fin de abordar los principales problemas actuales del desarrollo sostenible.

60. La Comisión tuvo ante sí el informe sobre la contribución de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos a la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible respecto del grupo temático correspondiente al ciclo 2010-2011 (A/AC.105/944).

61. La Comisión convino en que, en la preparación de su próxima contribución a la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, debería hacer aportaciones respecto de los grupos temáticos en que la tecnología espacial y sus aplicaciones desempeñaran una función particularmente importante; prestar atención a las cuestiones intersectoriales definidas por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible; determinar las esferas en que los sistemas espaciales podrían complementar los sistemas terrestres para promover soluciones integradas; e incluir, según procediera y junto con ejemplos de cooperación regional e internacional, experiencias nacionales positivas que pudieran ser ejemplos útiles a los efectos de la contribución general de la Comisión.

62. La Comisión pidió a la Secretaría que le proporcionara, para someterla a la consideración del Grupo de Trabajo Plenario en el 48º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, una versión no definitiva de la contribución de la Comisión a la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible respecto del próximo grupo temático, teniendo presente el examen general de la ejecución del Programa 21, junto con aportaciones de los Estados miembros.

63. La Comisión convino en que la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre participara en los períodos de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible con miras a concienciar respecto de los beneficios derivados de la ciencia y tecnología espaciales, en particular en las esferas de interés de la Comisión, y promoverlos.

64. Se expresó la opinión de que, en sus contribuciones a la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, la Comisión debería centrarse en las siguientes esferas principales entre sí: pobreza y desarrollo, sostenibilidad de los sistemas energéticos, seguridad alimentaria, recursos hídricos y diversidad biológica, y cambio climático.

65. La Comisión observó con reconocimiento la publicación del informe sobre las actividades realizadas en el marco de la Semana Mundial del Espacio 2009 (ST/SPACE/48), elaborado por la Asociación Internacional de la Semana Mundial del Espacio en cooperación con la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.